



Córdoba,

17 OCT 2019

VISTO:

El Expediente N° 22037/2017 caratulado “WAYAR FEDERICO CARLOS PRESENTA TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Federico Carlos Marcelo Wayar presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**CONTRATACIÓN FORZOSA EN LA TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Norma Juanes, Noemí Nicolau y Mario Carrer (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Federico Carlos Marcelo Wayar titulada “**CONTRATACIÓN FORZOSA EN LA TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO**”, a los Sres. Profesores Doctores Norma Juanes, Noemí Nicolau y Mario Carrer.-

Art. 2º: Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

Prof. Dr. Edgardo García Chiple
VISEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

MSP

1235

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA